

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE	
DIVISIÓN JURÍDICA	

FECHA		
21	12	2010

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):
Adquisición de un Libro de Código de Procedimiento Civil. 2010

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S):
IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO: **EDITORIAL JURÍDICA DE CHILE**
RUT. DEL PROVEEDOR: 82.273.200-3

Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
 Calidad Único proveedor Otros

MONTO DEL GASTO	
TOTAL \$	17.130.-

OBSERVACIONES:
Compra inferior a 3 UTM, adjunta al proceso.


 [Signature]
 JEFE DEPTO. ADQUISICIONES E INVENTARIO

 [Signature]

INCLUYE: Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
22 04 002.	\$ 133.564.-	\$ 17.130.-	\$ 116.806.-
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 2795
FECHA : 27-12-2010

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7191
SANTIAGO, 21.12.2010

ISTOS: El Decreto Ley Nº 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley Nº 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.407 de 2009, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta Nº 4484 de 2010, de esta Subsecretaría.

RESUELVO

1. Autorízase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES


NELSON BRAVO CESPEDES
 Jefe Departamento de Finanzas